



**CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD
ACTA NÚMERO UNO
27 de febrero 2012
Primera Sesión Extraordinaria**

En la ciudad de San Salvador, a las **siete horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil doce**, se procedió a la instalación del Consejo Nacional de Calidad (CNC).

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

Preside la sesión el señor Ministro de Economía, Doctor Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi, quien inicia la sesión comprobando que se cuenta con el quórum suficiente para sesionar. Se establece el quórum de Ley con la asistencia de **DOCE** miembros propietarios y 4 suplentes. Incorporándose durante la sesión **TRES** miembros propietarios. La asistencia fue la siguiente:

1. Ministro de Economía, Dr. Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi.
2. Viceministro de Comercio e Industria, Lic. José Armando Flores.
3. Ministro de Hacienda, Lic. Carlos Cáceres Chávez.
4. Viceministro de Educación, Dr. Héctor Samour Canán.
5. Viceministro de Políticas Sectoriales de Salud, Dr. Eduardo Espinoza Fiallos.
6. Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Sr. Gerson Martínez.
7. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Herman Humberto Rosa Chávez.
8. Viceministro de Turismo, Lic. Walter Ercilio Alemán.
9. La Presidenta de la Defensoría del Consumidor, Lic. Yanci Guadalupe Urbina.
10. Representantes del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, Ing. Mario Antonio Andino propietario) e Ing. Jorge Jiménez Carmona (suplente).

11. Representante del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta (Propietario).
12. Representante del Sector Profesional, Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez (Propietario).
13. Rector de la Universidad de El Salvador, Ing. Mario Roberto Nieto Lobo
14. Representantes de las Universidades Privadas, legalmente acreditadas, Lic. Daysi Marquina de Gómez (propietario) y Ing. Fabio Bautista Pérez (suplente).
15. Representantes de las Organizaciones No Gubernamentales vinculados a la Defensoría del Consumidor, Sr. César Amílcar González Arcia (propietario) y Sra. Elsa Marina Villegas (suplente).
16. Representantes del sector Científico y Tecnológico. Ing. José Luis Melgar (propietario) e Ing. Roberto Argueta Quan (suplente).

El señor Ministro de Agricultura y Ganadería, se disculpó por no poder asistir a la sesión, por tener compromisos dentro del cargo que desempeña.

Se contó con la participación del Lic. Claudio Tona, en su calidad de Coordinador General del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad de El Salvador (PROCALIDAD). Además asistieron invitados de la Delegación de la Unión Europea en El Salvador, la Asistencia Técnica Internacional del Programa PROCALIDAD y representantes de la prensa.

Seguidamente se inicia el acto protocolario con las palabras del señor Ministro de Economía y Presidente del Consejo Nacional de Calidad, Dr. Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi.

1. APROBACIÓN DE AGENDA

Después del establecimiento del quórum, el señor Ministro de Economía presenta para aprobación los siguientes temas de agenda

2. Presentación de Programa PROCALIDAD.

3. Presentación del Consejo Nacional de Calidad.
4. Nombramiento de Miembros de Comisiones Directivas.
5. Propuesta de Procedimiento de Elección de los Directores Técnicos.
6. Nombramiento de Directores Técnicos Interinos de los Organismos.
7. Varios:
 - a) Próxima sesión.

Y solicita se incorpore a la agenda el punto “Nombramiento de Comisión Técnica facilitadora de la programación y ejecución de la Política Nacional de Calidad”.

Los temas son de agenda son **APROBADOS** e incorporado el punto solicitado.

2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA PROCALIDAD

El Licenciado Claudio Tona, Coordinador General del PROCALIDAD hace una presentación del Programa, dando a conocer los antecedentes, el carácter del convenio, los resultados previstos y productos.

El señor Ministro de Economía expresa que las actividades desarrolladas por PROCALIDAD han sido realizadas con el objeto de impulsar el tema de calidad y sentar la base de operación de la nueva institucionalidad creada por la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y la Política Nacional de Calidad.

Se da por recibida la presentación.

3. PRESENTACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD.

El señor Viceministro de Comercio e Industria, Lic. Armando Flores, hace una presentación sobre el Consejo Nacional de Calidad.

Inicia expresando que este es un momento histórico, en el que se pone en marcha una institucionalidad necesaria y útil para el país; en la que participa un grupo de tan alto nivel, conocimiento y experiencia, a quienes anima a dar ese aporte fundamental, para el beneficio del país.

En su presentación da un esbozo general del CNC, como máxima autoridad y ente rector del Sistema Nacional de Calidad, siendo los Organismos Técnicos los brazos ejecutores del sistema y las otras instituciones que lo conforman los entes de desarrollo del mismo. Explica los principios del Sistema.

Expresa que se quiere impulsar que las empresas cuenten con estándares de calidad elevados, que les permita competir a nivel nacional e internacional, haciendo un cambio en la cultura nacional de modo que se vea a la calidad como una herramienta de desarrollo y competitividad y no como un elemento de tropiezo y freno para las MIPYMES.

Da a conocer las atribuciones de los Organismos que conforman el Consejo, el Organismo Salvadoreño de Acreditación, el Organismo Salvadoreño de Normalización, el Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, el Centro de Investigaciones de Metrología y la Oficina Administrativa del Consejo.

El señor Viceministro de Educación Dr. Héctor Samour, expone que al Ministerio de Educación no se le asignó representantes en las Comisiones Directivas de los Organismos, a pesar que dicho Ministerio desarrolla actividades de acreditación y normativas. A lo que el señor Viceministro de Comercio e Industria le expresa, lo fundamental de que el Ministerio de Educación participe en el Consejo y que los Organismos estarán en la disposición de cooperar en éstas áreas con dicho Ministerio; y posteriormente, de ser necesario, se puede plantear una reforma de Ley en ese sentido.

El representante del sector de la Pequeña y Mediana Empresa Dr. Jorge Peña consulta sobre el grado de avance del Reglamento de la Ley; a lo que el señor Viceministro de Comercio e Industria, responde que se está terminado el primer borrador, que será consultado con la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, para luego proceder en el proceso de aprobación según la Ley.

El Representante del Sector Profesional Dr. Carlos Rafael Nasser destaca la importancia de la labor del Organismo Salvadoreño de Acreditación, en la

acreditación de empresas internacionales certificadoras de calidad, para exigirles servicios homogenizado a éstas, sugiere que estas empresas deben acreditarse por el Consejo.

El Señor Ministro de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Lic. Gerson Martínez, expresa que este es un paso muy esperado, le parece que la Ley y la Política de Calidad han quedado bien concebidas, el promover la cultura de calidad de acuerdo a la política es trascendental para El Salvador; agrega que probablemente, para darle el mayor impulso se necesite de mucha flexibilidad. Añade que hay elementos que no han sido previstos, como el hecho de que el Ministerio de Obras Públicas, cuenta con uno de los mejores laboratorios de magnitudes para la construcción en Centroamérica, y sin embargo no forma parte del Centro de Investigaciones de Metrología, pero son cosas que de manera práctica se pueden ir resolviendo. Finalmente expresa que es bueno que este esfuerzo se haya concebido como un emprendimiento publico privado.

El señor Viceministro de Políticas Sectoriales de Salud, Dr. Eduardo Espinoza, comenta que en Ley de Medicamentos recién aprobada, no se incluyeron los productos sanitarios y pregunta si el Consejo podrá regular dichos productos. Además consultó sobre la frecuencia de las reuniones del Consejo.

El Lic. Claudio Tona, comenta que el Ministerio de Salud puede emitir reglamentos técnicos con el apoyo del OSARTEC, para asegurar la calidad de los productos sanitarios. Además invita a los miembros del Consejo, a allanar de igual manera el camino ante los vacíos que se puedan encontrar y a formar un bloque de instituciones que desarrollen el Sistema Nacional de Calidad.

Se da por recibida la presentación.

4. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DIRECTIVAS DE LOS ORGANSIMOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

El señor Ministro de Economía solicita que antes de tratar este punto, es

conveniente decidir la forma de votación, si será voto secreto o público a mano alzada.

Por unanimidad se **ACUERDA** que las votaciones serán públicas y a mano alzada.

a) Nombramiento de miembros de Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).

El señor Viceministro de Comercio e Industria presenta el listado de los miembros propuestos por las instituciones representadas en la Comisión Directiva del OSA, siendo el siguiente:

Representante del Ministerio de Economía;	Ing. Yax Canossa, Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería;	Dr. Héctor David Martínez, Director General de Ganadería.
Representante del Ministerio de Salud;	Dr. Miguel Eduardo Machuca
Representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;	Lic. Silvia Margarita Hernández de Larios, Subdirectora General de Ordenamiento, Evaluación y Cumplimiento.

Explica que para el nombramiento del representante del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, se debe de hacer de entre la terna presentada por dicho sector, la cual es la siguiente:

- Lic. Josué Otoniel Cruz Flores
- Licda. Ana Graciela Cortez de Urrutia
- Sr. Luis Ernesto Pérez Maradiaga

Se da un tiempo prudencial para revisar las hojas de vida de los candidatos, aclarando que el Licenciado José Otoniel Cruz Flores, declinó su participación.

Con trece votos a favor se **ACUERDA:** Nombrar como representante del **SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL** en la Comisión Directiva del

Organismo Salvadoreño de Acreditación a la Licenciada **ANA GRACIELA CORTEZ DE URRUTIA.**

b) Nombramiento de miembros de comisión Directiva del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM).

El señor Viceministro de Comercio e Industria presenta el listado de los miembros propuestos por las instituciones representadas en la Comisión Directiva del CIM, siendo el siguiente:

Representante del Ministerio de Economía	Ing. Onán Sánchez, Director de Calidad y Productividad, Ad Honorem.
Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería	Lic. Mirian de Amaya, Jefa del Lab. De Química Agrícola del CENTA.
Representante del Ministerio de Salud Pública	Lic. Irma Isabel Vaquerano
Representante de la Defensoría del Consumidor	Ing. Carlos Vargas
Representante de la Universidad de El Salvador	Ing. Jorge Alberto Medrano

Explica que para el nombramiento del representante del sector Científico y Tecnológico y del representante del sector de los Laboratorios Secundarios con Acreditación Vigente, se debe de hacer de entre las ternas presentadas por dichos sectores, que son las siguientes:

Sector Científico y Tecnológico:

- Lic. Claudia Mercedes Cornejo.
- Ing. Julio César Buruca Chinchilla.
- Ing. José Eduardo González López.

Sector de los Laboratorios Secundarios con acreditación Vigente:

- Lic. Sandra Gutiérrez de Silhy

- Ing. Jaime Omar Ávalos Mendoza
- Lic. Oscar David Guzmán

Luego de revisar las hojas de vida de los candidatos, aclarando que la Licenciada Claudia Mercedes Cornejo, declinó su participación; con catorce votos a favor se **ACUERDA** nombrar como representante del **SECTOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO** en la Comisión Directiva del Centro de Investigaciones de Metrología al Ingeniero **JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ** y con nueve votos a favor se **ACUERDA** nombrar como representante del **SECTOR DE LOS LABORATORIOS SECUNDARIOS CON ACREDITACIÓN VIGENTE** en la Comisión Directiva del Centro de Investigaciones de Metrología, a la Licenciada **SANDRA GUTIÉRREZ DE SILHY**.

c) Nombramiento de miembros de Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).

El señor Viceministro de Comercio e Industria presenta el listado de los miembros propuestos por las instituciones representadas en la Comisión Directiva del OSN, que es el siguiente:

Representante del Ministerio de Economía	Lic. Oscar Hernández, Director de Comercio e Inversión
Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Ing. Helmer Esquivel, Director General de Sanidad
Representante del Ministerio de Salud.	Dr. Víctor Odmaro Rivera.
Representante del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Lic. María Estela Rivas Cardoza, Técnico Jurídico.
Representante de la Defensoría del Consumidor.	Lic. Ana Ella Gómez, Directora de Vigilancia y Mercado.

Explica que para la elección del representante del sector de las Asociaciones de Consumidores Legalmente Establecidas y del representante del sector Industrial o Agroindustrial, se debe de hacer de entre las ternas presentadas por

dichos sectores, que son las siguientes:

Sector de las Asociaciones de Consumidores Legalmente Establecidas:

- Lic. Ernesto Adalid Corea Barraza
- Lic. Edwin Alfredo Trejo Ávalos
- Sr. Rodolfo Antonio Molina

Sector Productivo Industrial o Agroindustrial

- Lic. Deysi Lorena Cruz de Amaya
- Lic. Gloria Durán de Renderos
- Sr. Jorge Ramírez

Luego de la revisión de las hojas de vida de los candidatos, con trece votos a favor se **ACUERDA** nombrar como representante del **SECTOR DE LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES LEGALMENTE ESTEBLECIDAS** en la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Normalización al Licenciado **EDWIN ALFREDO TREJO ÁVALOS** y con catorce votos a favor se **ACUERDA** nombrar como representante del **SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL** en la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Normalización a la Licenciada **DEYSI LORENA CRUZ DE AMAYA**.

5. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

El Licenciado Claudio Tona expresa que el art. 15 numeral III literal de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, indica que le corresponde al Consejo nombrar a los Directores Técnicos del Organismos Salvadoreño de Acreditación, del Organismo Salvadoreño de Normalización, del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica y del Centro de Investigaciones de Metrología.

Y presenta una propuesta de Procedimiento para el nombramiento de los Directores Técnicos.

En este punto el Ingeniero Mario Andino propone que el punto uno del procedimiento debería modificarse en el sentido que la invitación a presentar candidatos o a promover la participación de candidatos sea a “los sectores participantes en el Consejo” y no a “diversos sectores”, como aparece en la propuesta.

Con 14 votos a favor e incorporando la propuesta del Ingeniero Mario Andino, se **ACUERDA:** Aprobar el Procedimiento para el nombramiento de los Directores Técnicos.

6. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES TÉCNICOS INTERINOS DE LOS ORGANISMOS.

El señor Ministro de Economía expresa que cuando se aprobó la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, en ésta se nombró a Directores Técnicos de los Organismos del Consejo a los coordinadores asignados en las Comisiones Técnicas de Normalización, Reglamentación Técnica, Acreditación y Metrología, que venían trabajando en las mismas y nombrados sobre la base de un convenio de Cooperación entre el Ministerio de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; dicho nombramiento fue por un periodo de noventa días hábiles, contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, plazo que venció el diecisiete de enero del año en curso, de acuerdo al art. 38 de dicha ley.

Por lo que con la intención de darle continuidad al proceso de establecimiento del Consejo y permitirle a los organismos impulsar sus actividades, mientras se nombra a los directores técnicos en propiedad, solicita nombrar a los profesionales que fungieron en el plazo mencionado como Directores Técnicos Interinos por el tiempo que sea necesario, para hacer el nombramiento en propiedad de éstos de acuerdo al procedimiento recién aprobado en el punto anterior.

Agrega que los profesionales son los siguientes:

- Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación, Licenciada **GILMA HAYDEE MOLINA**
- Directora Técnica del Organismos Salvadoreño de Normalización, Ingeniera **YANIRA COLINDRES**.
- Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, Licenciada **MARIANA GÓMEZ**.
- Director Técnico del Centro de Investigaciones de Metrología, Ingeniero **DOUGLAS EDGARDO BRITO**.

Los miembros del Consejo luego de hacer las consultas del caso, con catorce votos a favor **ACUERDAN**:

- i) Hacer los siguientes nombramientos: A la Licenciada **GILMA HAYDEE MOLINA** como **DIRECTORA TÉCNICA INTERINA** del Organismo Salvadoreño de Acreditación, a la Ingeniera **YANIRA COLINDRES** como **DIRECTORA TÉCNICA INTERINA** del Organismo Salvadoreño de Normalización, a la Licenciada **MARIANA GÓMEZ** como **DIRECTORA TÉCNICA INTERINA** del Organismo Salvadoreño de reglamentación Técnica y al Ingeniero **DOUGLAS EDGARDO BRITO** como **DIRECTOR TÉCNICO INTERINO** del Centro de Investigaciones de Metrología.
- ii) La vigencia de los presentes nombramientos será hasta que se nombre a los Directores Técnicos de los organismos de acuerdo al procedimiento aprobado en el punto anterior.

7. VARIOS

- A) NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA FACILITADORA DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CALIDAD.**

El señor Viceministro de Comercio e Industria expone que de acuerdo al art. 8 literal "b" de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, es necesario "*Nombrar una Comisión de Carácter Técnico para darle seguimiento a la aplicación y ejecución de la política nacional para la calidad*"; la que se propone sea conformada por un máximo de 4 miembros representantes de los sectores involucrados en los ejes de la Política Nacional de Calidad 2010-2014.

Se presenta una propuesta de conformación de dicha comisión.

El Consejo luego de analizar la propuesta y con **catorce votos** a favor **ACUERDA: NOMBRAR** como miembros de la Comisión Técnica de Seguimiento a la Aplicación y Ejecución de la Política Nacional para la Calidad, a las siguientes instituciones: **MINISTERIO DE ECONOMÍA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE SALUD, DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR Y SECTOR PRODUCTIVO INDUSTRIAL O AGROINDUSTRIAL.**

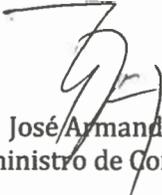
B) PRÓXIMA SESIÓN

El señor Ministro de Economía propone fechas para la próxima sesión del Consejo. Por unanimidad se **ACUERDA:** Celebrar sesión ordinaria el día viernes dieciséis de marzo del año dos mil doce a partir de las 7 horas y treinta minutos.

Y no habiendo más que hacer constar se cerró la presente **a las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil doce.**



Dr. Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi
Ministro de Economía



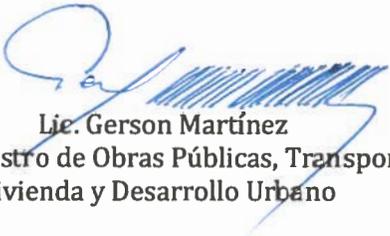
Lic. José Armando Flores Alemán
Viceministro de Comercio e Industria



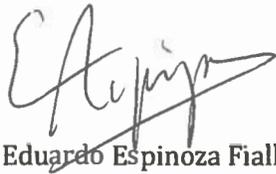
Lic. Carlos Cáceres Chávez
Ministro de Hacienda



Ing. Herman Humberto Rosa Chávez
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales



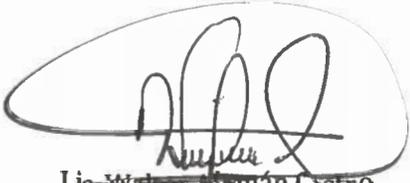
Lic. Gerson Martínez
Ministro de Obras Públicas, Transporte,
Vivienda y Desarrollo Urbano



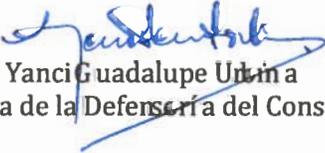
Dr. Eduardo Espinoza Fiallos
Viceministro de Políticas Sectoriales de Salud



Dr. Héctor Samour Canán
Viceministro de Educación



Lic. Walter Alemán Castro
Viceministro de Turismo



Lic. Yanci Guadalupe Urbina
Presidenta de la Defensoría del Consumidor



Ing. Mario Roberto Nieto Lovo
Rector de la Universidad de El Salvador



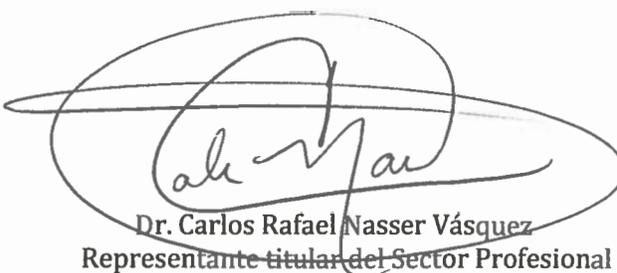
Ing. Mario Antonio Andino
Representante titular del
Sector Productivo Industrial y Agroindustrial



Ing. Jorge Jiménez Carmona
Representante suplente del
Sector Productivo Industrial y Agroindustrial



Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta
Representante titular del
Sector de la Pequeña y Mediana Empresa



Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez
Representante titular del Sector Profesional



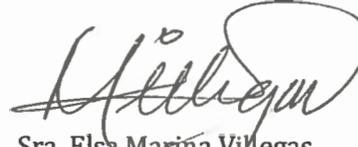
Lic. Daysi Carolina Marquina de Gómez
Representante titular de las
Universidades privadas legalmente acreditadas



Ing. Fabio Bautista Pérez
Representante suplente de las
Universidades privadas legalmente acreditadas



Sr. César Amílcar González
Representante titular de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



Sra. Elsa Marina Villegas
Representante suplente de las
Organizaciones No Gubernamentales vinculadas
a la Defensoría del Consumidor



Ing. José Luis Melgar Orellana
Representante titular del Sector
Científico y Tecnológico



Ing. Roberto Argueta Quan
Representante suplente del Sector
Científico y Tecnológico